



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

3 de junio de 1997

Núm. 87-2

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000068 Por la que se reconocen determinados efectos jurídicos a las parejas de hecho.

Presentada por el Grupo Socialista del Congreso.

Rechazada.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se reconocen determinados efectos jurídicos a las parejas de hecho (núm. expte. 122/000068), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 87-1, de 10 de abril de 1997, habiendo resultado rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados,
Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.